

AÑO 2022



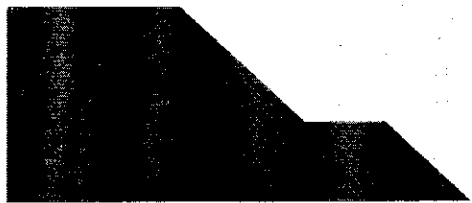
N° Entrada:

Expediente:

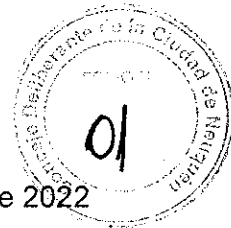
Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el libro "El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad" del Dr. Enrique Hugo Mases.



Frente de
TODOS



Neuquén, 8 de agosto de 2022

Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

[Handwritten signature]
Prof. MARCELO [illegible]
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE ORDENANZA DECLARACIÓN

VISTO:

La presentación del Libro "El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad" del Dr en Historia Enrique Hugo Mases; y

CONSIDERANDO:

Que el libro en cuestión recopila una investigación del doctor en Historia Enrique Hugo Mases, plasmada en un libro que muestra una historia de desigualdad en la región, particularmente el mundo de la niñez rural patagónica, desde su estrecha relación con el trabajo, y los pueblos originarios, desde fines del siglo XIX.

Que, la propuesta va direccionada a "realizar una mirada sobre la construcción de la niñez en contextos de ruralidad y de desigualdad social, a partir de una perspectiva anclada en la historia social". En el libro, el autor acude a la delimitación territorial de la región rural de la Patagonia Argentina, como estudio de caso, entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, con el objeto de aportar a una historia de la marginalidad.

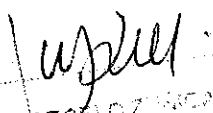
Que, se plantea como un estudio crítico a partir del recorrido de una amplia bibliografía y deja, a modo de sustancial aporte, algunos apuntes tanto teóricos como metodológicos para su abordaje.

Que, el autor es doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires, profesor Consulto de la Universidad Nacional del Comahue y especialista en Sociología de la Agricultura con orientación en Empleo y Reestructuración del Mercado de Trabajo Agrario en la UNComa, así como profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia (UBA). También es director del Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la UNComa, al mismo tiempo que se desempeña como Subsecretario de Relaciones Internacionales y Director de Posgrado dentro de la casa de estudios superiores.

Que, el libro resulta un aporte sustancial a la historia de nuestra región, significativa para ahondar en las problemáticas de la niñez en un contexto particular, que permite reconstruir el andamiaje local.

Que, el Concejo Deliberante debe promover la lectura de autores que aborden la historia local que permita nutrir de conocimientos a la sociedad neuquina.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;


Prof. MARCELO ZÚÑIGA
Consejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén




**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal el Libro "El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad" del Dr en Historia Enrique Mases.

ARTÍCULO 2º): REMÍTASE, a través de la Secretaría Legislativa, la presente declaración al autor del libro Dr Enrique Mases, y a la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 3º): De forma.


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Consejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 47448

Fecha 08 08 22 Folios 03 Hora 12:35

Firma Silvano Sepúlveda

SS Dirección General Legislativa

08 / 08 / 2022 ENTRADA Nº 559/2022

Ingresado en la Fecha: paso al C. D. para su tratamiento y
consideración Exp. Nº 189-B-2022 o Nota Nº _____

Recibió Silvano Sepúlveda MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

SS

11 / 08 / 2022

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario

Nº 13/22

Pase a la Comisión _____

_____ Dirección Gral. Legislativa